CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con dieciocho minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini (telemáticamente) y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Eugenio Jiménez Rolón.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.211 – Sesión Ordinaria del 02 de mayo de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, al Consejero César Ruffinelli quien se encuentra conectado de manera virtual, excusa al Consejero Eugenio Jiménez quien está ausente por coincidir esta reunión con la plenaria de la Corte Suprema de Justicia y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a los compañeros, al Doctor César Ruffinelli quien se encuentra conectado de manera virtual, a la Comunidad Jurídica, ciudadanía en general, mociona la aprobación del Orden del día y solicita agregar una nota que había presentado con relación a una propuesta académica, considera que sería conveniente tratarlo en el punto 3.3.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, la Comunidad Jurídica, acompaña el pedido hecho por el Consejero Enrique Berni y solicita la modificación del Orden del día y que el punto 6 de estudio, consideración y conformación de ternas pase al punto 3.

El Consejero Edgar López, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Comunidad Jurídica y secunda la moción planteada por los Consejeros. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con las modificaciones sugeridas y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta Nº 2.211 de la Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.211 de la Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.211 de la Sesión ordinaria del 05 de mayo de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa.
La Consejera Alicia Pucheta, acompaña y comparte la propuesta del Consejero Gustavo Miranda y saluda al Consejero César Ruffinelli quien se encuentra conectado de manera telemática.
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta Nº 2.211 de la Sesión Ordinaria del 02 de mayo de 2.025 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas.

3.- Estudio, consideración y conformación de Ternas de los siguientes cargos:

CARGOS VACANTES

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IRALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL – CUARTA SALA DE LA CAPITAL – 3836 - EDICTO 02/2.023.

Terna: Abogados MANUEL AGUIRRE RODAS (752.02 puntos), ADRIANA MARÍA GIAGNI ROJAS (605.3 puntos) y ALICIA VERÓNICA MARÍA PEDROZO BERNI (596.04 puntos), aprobada por mayoría.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Gerardo Bobadilla. Por otro lado, se deja constancia por Secretaría de la abstención del Consejero Enrique Berni con relación a esta Terna, quien se ha retirado de la Sala de Sesiones.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL – PRIMERA SALA DE LA CAPITAL – 3875 - EDICTO 03/2.023.

Terna: Abogados GUSTAVO ABRAHAN AUADRE CANELA (778.56 puntos), PAUBLINO ESCOBAR GARAY (756.2 puntos) y ELSA ELIZABETH IDOYAGA BENÍTEZ DE AGUILERA (530.3 puntos), aprobada por unanimidad.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Gustavo Miranda Villamayor.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL – PRIMERA SALA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL – 3969 – EDICTO 07/2.023.

Terna: Abogados SANDRA PATRICIA SILVEIRA BENÍTEZ (720.58 puntos), MARIO CAMILO TORRES LEGUIZAMÓN (703.05 puntos) y GLORIA AMANDA HERMOSA FLEITAS (557.65 puntos), aprobada por unanimidad.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero César Ruffinelli.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL – TERCERA SALA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL – 3968 – EDICTO 07/2.023.

Terna: Abogados EDGAR AGUSTÍN RIVAS LAGUARDIA (692.2 puntos), ARNALDO RAMÓN MARTÍNEZ ROZZANO (679.9 puntos) y MAFALDA MARÍA CAMERON LUQUE (645.6 puntos), aprobada por unanimidad.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Enrique Berni.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL – QUINTA SALA DE LA CAPITAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL – 3943 – EDICTO 06/2.023.

Terna: Abogados JOSÉ MIGUEL VILLALBA BÁEZ (600.48 puntos), ALEJANDRA MAGALÍ ZAVALA RÍOS (587.52 puntos) y EMILCE ROCÍO GONZÁLEZ MOREL (569.84 puntos), aprobada por unanimidad.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Edgar López.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL – TERCERA SALA DE LA CAPITAL – 3970 – EDICTO 07/2.023.

Terna: Abogados ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ (774.1 puntos), STELLA MARIS ARMINDA ZÁRATE GONZÁLEZ (726.1 puntos) y CARLOS ALFREDO ESCOBAR ESPÍNOLA (655.65 puntos), aprobada por unanimidad.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta de la Consejera Alicia Pucheta.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL – 3964 – EDICTO 07/2.023.

Terna: Abogados INGRID SUSANA YAMBAY JACQUET (745.3 puntos), PILI RODRÍGUEZ ORTELLADO (633.59 puntos) y LUCILA MARÍA LUISA BAJAC CAZAL (561.26 puntos), aprobada por mayoría.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Gerardo Bobadilla.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL LA CAPITAL – 3792 – EDICTO 01/2.023.

Terna: Abogados GODOFREDO ALFONSO FLEITAS VALDEZ (602.2 puntos), TERESITA TORRES MOLAS (570.82 puntos) y ALCIBIADES AYALA ROJAS (530.28 puntos), aprobada por unanimidad.

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL – PRIMERA SALA DE LA CAPITAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL – 3966 – EDICTO 07/2.023.

Terna: Abogados MODESTO NÚÑEZ (664.1 puntos), ROSA FABIANA MARÍN FERREIRA (588.1 puntos) y NURIA RENINSEB ISNARDI MARTÍNEZ (587.34 puntos), aprobada por unanimidad.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR JOACHIN LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

La Terna que antecede ha sido conformada a propuesta del Consejero Enrique Berni.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

4.- Correspondencias.
4.1.- Nota del Abg. Lidio Vicente Valdez Cuenca, de fecha 07 de mayo de 2025, recibida en fecha 08 de mayo por mesa de entrada digital.
Se da entrada a la nota del Abogado Lidio Vicente Valdez Cuenca, por la que solicita inscripción y postulación para el llamado a concurso al Cargo Vacante de 01 (Un) Juez Penal Itinerante de Curuguaty - Circunscripción Judicial de Canindeyú - Código 4612; correspondiente al Edicto Nº 04/2.025, cuyo término y convocatoria de veinte días (del miércoles 16 de abril hasta el lunes 05 de mayo del 2025) ha trascurrido recientemente, motivo por el cual recurre a la reconsideración o si fuera viable a la excepción del caso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, de acuerdo al informe de la Secretaria General, Cecilia Martínez, entiende que cerró el plazo de postulación el 05 de mayo y en ese caso, conforme a situaciones y eventos anteriores que se han tenido no se hicieron consideraciones al respecto, lamentablemente, el Reglamento establece un plazo de presentación que se cierra y el parecer de los demás Miembros cree que también debe ser tratado con el mismo espíritu, es decir, ya no se puede considerar porque está cerrado el plazo de postulación. El Consejero Gustavo Miranda, por los fundamentos mencionados por el Consejero César Ruffinelli, lastimosamente no es viable la petición y secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Rechazar** lo solicitado por el recurrente por los fundamentos que anteceden y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero César Ruffinelli, en este punto, solicita permiso para retirarse por un tema urgente que le ha surgido y agradece a todos por el acompañamiento. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por su participación en la Sesión de la fecha. Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos se retira de la plataforma a través del cual estaba participando.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

4.2.- Nota N° 33 SG y 343 DG/2025 de la Defensoría General, de fecha 08 de mayo de 2.025, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.
Se da entrada a la nota de la Defensoría General, por la que, en el marco del "Convenio de Cooperación Interinstitucional de promoción de actividades académicas y culturales, entre el Ministerio de la Defensa Pública y el Consejo de la Magistratura", firmado el día 02 de octubre del año 2024, solicita por la presente, la firma de un Convenio Específico a los efectos de que a través de la Escuela Judicial se puedan establecer las bases y condiciones para los Exámenes de Conocimientos Generales, Específicos y Psicotécnicos para el llamado a Concurso Público de Oposición en el Ministerio de la Defensa Pública.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y al respecto, se tiene dictámenes tanto de la Asesoría Jurídica como de la Escuela Judicial y cede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, en virtud al Convenio Marco que se firmó el 02 de octubre de 2.024 con el Ministerio de la Defensa Pública, en esta oportunidad se solicita un nuevo convenio específico para que la Escuela Judicial coadyuve en los concursos internos, este proyecto sigue los mismos lineamientos que el anteriormente firmado, en consecuencia, no existe impedimento, según el parecer de la Asesoría, para la renovación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que también la Escuela Judicial dio su parecer positivo y cede el uso de palabra al Director Ejecutivo Isabelino Galeano.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que, considerando la experiencia del año pasado y cumpliendo las responsabilidades y roles en cada una de las instituciones, se ha realizado suficientemente el trabajo en el 2.024, por lo tanto, considera aprobar el proyecto con las mismas condiciones.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno la propuesta. El Consejero Gustavo Miranda, en base a los dictámenes surgidos precedentemente y dada la correspondencia de la solicitud presentada por el Defensor General, mociona concretamente hacer lugar a la solicitud presentada con las especificaciones detalladas en el dictamen correspondiente.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR JOAQUÍN LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

María Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** la firma del Convenio Específico a los efectos de que a través de la Escuela Judicial se puedan establecer las bases y condiciones para los Exámenes de Conocimientos Generales, Específicos y Psicotécnicos para el llamado a Concurso Público de Oposición en el Ministerio de la Defensa Pública y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.3.- Nota del Consejero Enrique Berni, del 12 de mayo de 2.025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Consejero Enrique Berni, por la que pone a consideración la propuesta de incorporar el Módulo de la Responsabilidad Funcional de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos dentro de la Malla Curricular del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno la propuesta. El Consejero Enrique Berni, justifica la propuesta, le parece que es muy importante y oportuno, esto estaría enriqueciendo el Programa de Formación de la Escuela Judicial, que en su concepción de organismo dependiente del Consejo de la Magistratura, está encargado de formar a los futuros Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y en la actualidad no se cuenta con una asignatura que instruya a los interesados sobre los alcances de la responsabilidad en sus distintos ámbitos, Penal, Civil, Administrativo y Político y en el ejercicio de esas funciones, en tal sentido, el rol determinante que adquiere el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados al momento de hacer efectiva la responsabilidad política desde lo administrativo sancionador de dichos funcionarios públicos, por eso, deviene necesario, a su criterio, incluir una materia en la Malla Curricular de la Escuela Judicial donde se aborde el estudio de temas sobre el concepto, la naturaleza jurídica y aspectos que hacen a la responsabilidad derivada del ejercicio de la función del Magistrado, Agente Fiscal y Defensor Público, cuyo conocimiento resulta importante tanto para quienes quieran acceder a dichos cargos como también para aquellos que ya se encuentran en los ejercicios de estos, sin olvidar que los profesionales o litigantes también podrían verse afectados por los actos o actuaciones de los referidos funcionarios, en este caso, para el mejoramiento de la calidad y la eficacia de los operadores jurídicos que son parte de la administración de justicia, reitera, resulta sumamente importante dotar a todos ellos de conocimientos acabados sobre el alcance del correcto desempeño de funciones del Magistrado, Agentes Fiscales y Defensores

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Públicos, sus obligaciones, los límites sobre sus atribuciones o facultades y así también sobre el papel del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados al momento de hacer efectiva esa responsabilidad en el ejercicio propio de sus funciones, entonces, es pertinente, a su criterio, que ya sea abordado como una materia más dentro de la Malla Curricular de la Escuela Judicial o a lo mejor en una primera etapa como un Curso de Actualización y de esa manera incluir esta propuesta a efectos de garantizar la Formación Continua de los colegas operadores de justicia, desde el punto de vista presupuestario, que siempre es un aspecto a tener en cuenta, no sería una importante erogación ya que se incluiría dentro de las actividades previstas para la Escuela Judicial en este Ejercicio Fiscal, por tanto, propone adjunto al programa de estudios para la materia que cuenta con trece unidades, es un programa bastante completo y le gustaría que se corra traslado a la Comisión Académica, a la Dirección de la Escuela Judicial y de esa manera avanzar con esta propuesta académica y hacer más enriquecedor al Programa.

La Consejera Alicia Pucheta, celebra la iniciativa del Consejero Enrique Berni con relación a la propuesta a la que hizo referencia respecto a los operadores de justicia como Magistratura, representantes del Ministerio Público y de la Defensa Pública, ya que es sabido que el estatus jurídico tanto para la atribución de competencia de Magistrados/as, de representantes del Ministerio Público y de la Defensa Pública son distintas, cree que es una iniciativa que podrán quienes están en el Jurado también tener esa información tan importante para el momento de resolución de situaciones, así que, felicita una vez más al Consejero Enrique Berni por esta iniciativa.

El Consejero Edgar Olmedo, del mismo modo, congratula al Consejero Enrique Berni por la elaboración de esta propuesta de inclusión dentro de la Malla Curricular de la Escuela Judicial, en lo que se refiere a la responsabilidad en el ejercicio de las funciones de los Magistrados, Operadores de Justicia, en ese sentido, anticipa su acompañamiento previamente a los dictámenes correspondientes tanto de la Escuela Judicial como también de la Asesoría Jurídica. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Proyecto presentado por el Consejero Enrique Berni, **Art. 2. – Correr** traslado a la Dirección Académica y al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDAPINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Seguidamente, se concede el uso de palabra al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano.

- **Informe de la Escuela Judicial.**

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, considerando que mañana cierran las inscripciones para el Primer y Segundo Ciclo de la Escuela Judicial, solicita aprobar el inicio de las clases para el 26 de mayo la Sede Capital y para las filiales el 29 de mayo, para el Primer Ciclo se tiene 27 Secciones en distintas Sedes, Asunción, Benjamín Aceval, Ciudad del Este, San Juan Bautista, Paraguarí, Filadelfia, Coronel Oviedo, Capiatá, Encarnación, Saltos del Guairá, Santa Rosa del Aguaray, solicita la matriculación para los alumnos del Primer Ciclo e igualmente a los del Segundo Ciclo que es por Fuero, para Capital se tiene Civil, Laboral, Niñez y Penal, en Ciudad del Este – Civil y Penal, Concepción, Coronel Oviedo, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Pilar, San Estanislao y Villarrica, con más de 2.300 alumnos, una vez aprobado este calendario, solicita la elaboración del Calendario académico de las horas con los Señores Profesores para así iniciar, son los que hace años trabajan en la Escuela Judicial, por tal motivo, solicita la autorización del inicio de clases y la calendarización de los Módulos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno la propuesta. El Consejero Enrique Berni, manifiesta que es realmente importante el anuncio y el informe del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial y está plenamente de acuerdo en que hay bastante ansiedad en los alumnos ingresantes de saber cuándo iniciarían esas clases, aprovechando, si mal no recuerda, mañana vence el periodo de matriculación y con la fijación del inicio de clases, propone la ampliación del plazo para matriculación hasta fin de mes si es que se puede tener un poco de consideración, al estar a mitad de mes, no todos cobran quincenal, hay algunas personas que cobran recién a fin de mes, es su propuesta y felicita a la Escuela Judicial.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración la propuesta del inicio de clases y también llevar hasta fin de mes la matriculación de los postulantes. El Consejero Edgar Olmedo, solicita la aprobación del calendario elaborado por la Escuela Judicial con relación al inicio de clases de la misma y también el pedido hecho por el Consejero Enrique Berni para acompañar la ampliación del plazo para la inscripción. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el calendario de inicio de clases y el cuerpo de Docentes que viene trabajando hace varios años en la Escuela Judicial, **Art. 2). – Ampliar** el plazo de matriculación hasta finales del mes y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renuncias a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General.

5.- Renuncias.
La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renuncias de los siguientes postulantes*: Álvaro José Herreros Torres, César Villalba Sosa y Rodrigo Antonio Cuevas Tapari.* La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renuncias presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, considerando que son iniciativas voluntarias las renuncias, solicita que se haga lugar. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Hacer lugar a** las renuncias presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 6.1 del Orden del día, Memorándum N° 23/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Consejero Gustavo Miranda – Miembro de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares.

6.- Institucional.

6.1.- Memorándum N° 23/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.
El Consejero Gustavo Miranda, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargos: **1. Abg. Carlos Alejandro Cardozo Pereira –** Agente Fiscal en lo Penal de la Región XII – Fiscalía Zonal de Capiibay – Circunscripción Judicial de San Pedro, **2. Abg. Edgar Agustín Rivas Laguardia** – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno –

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IRALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Circunscripción Judicial de la Capital, **3. Abg. Cecilia Flecha Galeano** – Defensor Público en lo Penal para Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón, se recomienda remitir los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para el efecto, **4. Abg. Elvira Estelvina Velázquez Torres** – Juez de Paz del Distrito de la Paz – Circunscripción Judicial de Itapúa, **5. Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza** – Juez de Paz de Acahay – Circunscripción Judicial de Paraguarí, se recomienda remitir los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para el efecto, **6. Abg. Luz Analía Guerrero de Martínez** – Agente Fiscal de Cuentas de la Capital, **7. Abg. Félix Andrés Cantaluppi González** – Agente Fiscal Itinerante, **8. Abg. Tecla Noemí Ríos Borba** – Juez Penal de Garantías para General Díaz, Paso de Patria, Humaitá, Mayor Martínez, Desmochados, Villalbín, Itá Corá e Itá Pirú – Circunscripción Judicial de Ñeembucú y **9. Abg. Jesús Rodrigo González** – Juez de Paz de General Bernardino Caballero – Circunscripción Judicial de Paraguarí, se recomienda hacer lugar a las solicitudes de inicio del proceso de Evaluación diferenciada conforme a la reglamentación vigente.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero Gustavo Miranda, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación:

1. **Abg. Diego Raúl Duarte Vázquez –** Agente Fiscal Penal para Paraguarí, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales,* ***evaluado en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.
2. **Abg. Liliana Rilsi Pérez Antola** – Defensor Público de Pilar – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluada en el fuero Niñez y Adolescencia****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

3. **Abg. José Guillermo Trovato Fleitas** – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia,* ***evaluado en el fuero Civil y Comercial****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

4. **Abg. Antonia Luz María Genez Sostoa** – Defensor Público en lo Laboral de la Capital – Circunscripción Judicial de la Capital, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluada en el fuero Laboral****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

5. **Abg. Juan Carlos Blatter Meza** – Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Casado, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 430.3 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia,* ***evaluado en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

6. **Abg. Horacio Adrián Caballero Galeano** – Defensor Público de Saltos del Guairá – Circunscripción Judicial de Canindeyú, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos,* ***evaluado en el fuero Penal****, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de* **200 puntos**.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBELINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado.
El Consejero Edgar Olmedo, solicita la aprobación del Memorándum N° 23/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada, atendiendo la nómina de titulares de cargo que han solicitado la evaluación diferenciada y del mismo modo la nómina de titulares de cargo que han solicitado la aprobación de evaluaciones autorizadas. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar e**l informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto 6.2 que es un informe de Secretaría General.

6.2.- Informe de Secretaría General – Memorándum N° 24/2025 de la Jefatura de Edictos.
La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que en fecha 04 de abril del año en curso, según consta en Actas 2.212 y 2.213, se procedió al Cierre de Convocatoria de los Edictos 04/2.025 (16 cargos vacantes) y 05/2.025 (25 cargos por fenecimiento de mandato), las mismas se realizaron desde el 16 de abril hasta el 05 de mayo del año en curso, se presentaron un total de 1.631 postulantes para el Edicto N° 04/2.025 y 769 postulantes para el Edicto N° 05/2.025, incluidos los titulares, las actas con la lista de postulantes se encuentran debidamente publicadas en la página web de la institución.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el informe presentado.
El Consejero Edgar Olmedo, mociona la aprobación del informe presentado por la Secretaria General. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar** el informe presentado por Secretaría General y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Como último punto, un informe del Director Ejecutivo Isabelino Galeano respecto a los Exámenes que se llevarán a cabo.

6.3. – Informe del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial – Isabelino Galeano.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARRA LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, como se tiene previsto el Examen de Conocimientos Generales el próximo martes 27 de mayo a las 14:00 horas en Sede Capital, al efecto, solicita la habilitación para el pago desde el próximo lunes hasta el domingo, para así tener la lista oficial el lunes 26 y preparar los exámenes el martes 27, al mismo tiempo, solicita la publicación de los Ejes Temáticos para los Exámenes de Conocimientos Específicos habilitantes que iniciarían el martes 03 de junio y también la tabla para rendir Exámenes de Conocimientos Específicos habilitantes, conforme a los Ejes Temáticos, como la lista es muy extensa, solicita la publicación y todos los interesados deberán fijarse en los Ejes Temáticos que le correspondan, entonces sería, la publicación del cuadro ilustrativo, tabla para rendir el Examen de Conocimientos Específicos conforme a los Ejes Temáticos, actualización del calendario porque se incorpora también Penal Adolescente para el miércoles 25 de junio y actualización de los Ejes Temáticos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Ejecutivo Isabelino Galeano y pone a consideración del Pleno la propuesta.
La Consejera Alicia Pucheta, felicita al Director Isabelino Galeano, porque marca un hito en esta presidencia la apertura de Penal Adolescente para complementar el Área de lo que hace a Niñez y Adolescencia, en lo particular, comparte y se adhiere a la propuesta. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar** lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano y **Art. 2). – Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto quedan agotados todos los puntos previstos en el Orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

7.- Asuntos varios.

El Consejero Gustavo Miranda, no quiere dejar pasar la ocasión por lo que se celebrará en la semana, 14 y 15 de mayo en relación a la Gesta Emancipadora de la Independencia Patria, recordar ese momento donde en realidad la Independencia del Paraguay es la única en el Continente que no fue a consecuencia de un derramamiento de sangre y eso es valorable y rendir homenaje a los Próceres de Mayo porque han legado una Patria Libre, Soberana e Independiente, que se debe honrar esa gesta para tener un Paraguay

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR UBALDO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

más justo, más próspero y que reine la armonía siempre entre los connacionales y el Día de la Madre, el 15 de mayo, es un valor inconmensurable reconocer la labor de las madres que representan el pilar fundamental en la vida de sus hijos y en la sociedad en general, en todo lo que representa el amor incondicional de las madres quienes se constituyen en guía, apoyo y con dedicación se convierte en un valor esencial para el desarrollo emocional, intelectual y social de sus hijos, que va a redundar posteriormente en beneficio de la Patria para tener esa sociedad que ha mencionado precedentemente, en la persona de la Consejera Alicia Pucheta, un saludo especial a todas las madres.

La Consejera Alicia Pucheta, agradece profundamente al Consejero Gustavo Miranda y recuerda a la Virgen María, madre de Jesús por su abnegación y sabiduría.

El Consejero Edgar Olmedo, tampoco puede estar ajeno y hacer mención a las Fiestas Patrias, la Independencia de la República del Paraguay donde la participación de la mujer fue muy importante, Juana María de Lara representó al género, a la mujer paraguaya, madre también, así que aprovecha para hacer llegar un saludo muy especial a todas las madres en la persona de la Consejera Alicia Pucheta, de su señora madre Nélida Silva y su señora Liz Portillo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, se adhiere a las palabras de los compañeros y desea muchas felicidades a todas las madres en su día en la persona de su señora madre y la madre de su hija como así también a la Patria y habiendo agotado todos los temas previstos, agradece a todos los Miembros, se levanta la Sesión siendo las diez horas con once minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de quince fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura